



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 6800140030152023 00147-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, trece (13) de junio de mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la OFICINA DE REGISTRO DEL INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA obrante al anexo 10 del cuaderno digitalizado, para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 14 de junio de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario